



- Instalaciones de enlace y conexión constituida por:
 - 9 C.T. con transformadores de 100 kVA y relación de transformación 20 kV/400 V.
 - 1 C.T. con transformadores de 50 kVA y relación de transformación 20 kV/400 V.
 - Centro de seccionamiento de media tensión.
 - Las líneas de interconexión de los centros de transformación serán subterráneas de 20 kV y de longitudes que varían entre los 45 y los 79 metros.
 - La línea de evacuación propuesta será de M.T., que irá subterránea 25 metros, hasta un apoyo de conversión aéreo-subterránea, al que sigue un tramo aéreo de 520 metros, tras el cual se vuelve hacer una conversión aéreo-subterránea para entrar al centro de seccionamiento. Dicho centro se sitúa a 25 metros del punto de conexión con la línea, en el apoyo n.º 2126 de la línea Zalamea de 20 kV de la STR Zalamea.
- Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.
- Situación: Polígono 6, parcelas 97, 100, 101, 104, 105, 106, 107, 108 y 459 del término municipal de Zalamea de la Serena (Badajoz).
- Promotor: Paeflux, S.A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Paseo de Roma, s/n., 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, a 11 de febrero de 2008. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

• • •

ANUNCIO de 15 de febrero de 2008 por el que se somete a información pública el proyecto y estudio de impacto ambiental de la instalación solar fotovoltaica de 10 MW e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada. Expte.: GE-M/316/07. (2008080515)

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y en cumplimiento del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de mayo, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública el proyecto y estudio de impacto ambiental de la instalación eléctrica que a



continuación se indica, los cuales podrán ser examinados durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, Paseo de Roma s/n., Mérida.

- Instalación solar fotovoltaica de 10 MW nominales, constituida por 25 instalaciones individuales de 400 kW, con sus correspondientes inversores y equipos de medida, conectados a transformadores de 400 kVA con relación de transformación 20 kV/400 V, alojados en el interior de casetas prefabricadas.
- Instalaciones de enlace y conexión constituida por:
 - 12 C.T. con transformadores de 2x400 kVA y relación de transformación 20 kV/400 V.
 - 1 C.T. con transformadores de 1x400 kVA y relación de transformación 20 kV/400 V.
 - La interconexión entre los centros de transformación se realizará mediante dos anillos subterráneos de M.T. 20 kV con una longitud total de 4.800 metros hasta enganchar en barras de la subestación existente 132 kV/20 kV "Magascona".
- Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.
- Situación: Polígono 37, parcelas 10 del término municipal de Trujillo (Cáceres).
- Promotor: Serrezuela Solar X, S.L.

Las personas interesadas podrán presentar sus alegaciones y sugerencias, dentro del plazo anteriormente indicado, en el Registro General de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Paseo de Roma, s/n., Mérida.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 15 de febrero de 2008. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA

RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2008, de la Unidad Periférica de Badajoz, por la que se publica la adjudicación del suministro de Gasóleo "C" calefacción para diversos centros dependientes en la provincia de Badajoz. Expte.: UD-3/2008. (2008060366)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Sanidad y Dependencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad Periférica de Badajoz.
- c) Número de expediente: UD-3/2008.